



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROYECTO SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N°707.-**

QUILLON, Agosto 19 de 2013.-

VISTOS;

1. El objetivo de brindar herramientas a las familias que participen y les ayude a mejorar la calidad de vida de estas, generando sus propios medios de cultivos agrícolas dentro de los espacios que habitan;
2. Memorándum N° 208 de fecha 08.08.2013, donde se solicita decretar Proyecto denominado **"Una nueva puerta, la Agricultura Familiar"**, elaborado por la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
5. Ley N° 18.883/89, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío-Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Proyecto denominado **" Una nueva puerta, la Agricultura Familiar"** que tendrá una duración de un mes, con el que se verán beneficiados las familias que participan en el programa Ingreso Etico Familiar (I.E.F.) y además toda persona perteneciente a la comuna y que esté interesada en aprender y conocer sobre la agricultura adecuada según el clima de la zona.

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 707/13.-

2. El equipo responsable de este proyecto está conformado por:
- Sr. Carlos Valenzuela P.
 - Srta. Claudia Iribarren V.
 - Sr. Abraham Hernández G.
 - Srta. Karen Iturra B.
 - Srta. Angelina Gómez R.
 - Srta. Jenniffer Iturra V.
3. El gasto total que irroga el presente Decreto Alcaldicio es de \$ 112.000.- (ciento doce mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 21 04 004-02 de acuerdo al certificado que se mencionan en los vistos en el punto 3 y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE

NAU/ECHV/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDI.CO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SI CMU